



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP:EXP-UNC: 6169/2015

Córdoba, 20 MAR 2015

VISTO: Que por RHCD N° 164/2015 se autoriza la creación del Instituto Universitario de Medicina Reproductiva (IUMER)

CONSIDERANDO:

- Que resulta necesario para la organización y funcionamiento del Instituto la designación de un Director;
- Lo establecido en el Reglamento del Instituto, por RHCS N° 164/2015;
- El Visto Bueno del suscripto;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

Art. 1°:, Designar al Dr. Carlos López, Prof. Titular de la II Cátedra de Ginecología, como Director del Instituto Universitario de Medicina Reproductiva (IUMER), desde el día de la fecha y por el periodo de dos años, según lo establecido en la RHCD N° 164/2015.

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgter ROCELIO DANIEL PIZZINI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
GLI.mr.

534